

DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES DECRETOS

Vengo en disponer que el Almirante de la Armada D. Ramón Auñón y Villalón, marqués de Pilares, cese en el cargo de Consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Dado en San Sebastián á treinta de agosto de mil novecientos catorce.

El Ministro de la Guerra,
RAMÓN ECHAQÜE.

ALFONSO

Vengo en nombrar Consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina al Almirante de la Armada D. Francisco Chacón y Pery, el cual reúne las condiciones que determina el artículo ciento cinco del Código de Justicia militar.

Dado en San Sebastián á treinta de agosto de mil novecientos catorce.

El Ministro de la Guerra,
RAMÓN ECHAQÜE.

ALFONSO

REALES ORDENES

Subsecretaría

ASCENSOS

Excmo. Sr.: Habiendo resultado una vacante de portero cuarto en este Ministerio por retiro de don Justo Martín Moreno, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que se provea dicha vacante y sus resultas con los ascensos reglamentarios de escala, y en su consecuencia, se ha servido conferir á los porteros y mozos comprendidos en la siguiente relación los empleos y destinos que se les señalan, con la efectividad de 5 del mes actual. Al propio tiempo se ha dignado S. M. nombrar mozo de oficios de plantilla de este Ministerio, con el sueldo anual de 1.250 pesetas, al que lo es supernumerario Juan García Moreno.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de agosto de 1914.

ECHAQÜE

Señor Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Nombres y empleos	Empleos y destinos que se les confiere
D. Saturnino Fernández Troniz, portero quinto con el sueldo anual de 1.750 pesetas ...	El de portero cuarto de este Ministerio, con el sueldo anual de 2.000 pesetas.
• José Marco Sebastián, portero sexto con el sueldo anual de 1.500 pesetas.	El de portero quinto de este Ministerio, con el sueldo anual de 1.750 pesetas.
• Félix Martínez Silvestre, mozo de oficios con el sueldo anual de 1.250 pesetas.	El de portero sexto de este Ministerio, con el sueldo anual de 1.500 pesetas.

Madrid 31 de agosto de 1914.—Echaqüe.

BAJAS

Excmo. Sr.: Según participa á este Ministerio el Capitán general de la primera región, falleció el día 28 del mes actual, en esta Corte, el Teniente general de la Sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército, D. Joaquín Sánchez Gómez.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de agosto de 1914.

ECHAQÜE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Interventor general de Guerra.

CAJA CENTRAL DEL EJERCITO

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. de 25 del mes actual, y del que en copia acompaña del subinspector de las tropas de esa región, el

Rey (q. D. g.) se ha servido autorizar la apertura de cuenta por la Caja Central del Ejército á las secciones de obreros afectas á los parques regionales de Artillería á medida que cada una de éstas lo solicite del jefe de dicha Caja y deposite en ella el fondo prevenido reglamentariamente para los cuerpos de reserva; debiendo contribuir las citadas secciones de obreros con la cantidad de 1,50 pesetas mensuales para los gastos de material de la repetida Caja, en armonía con lo dispuesto en la real orden circular de 8 de marzo de 1913 (D. O. núm. 55), para las zonas y depósitos de reserva.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de agosto de 1914.

ECHAQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de recompensa formulada por V. E. á favor del oficial segundo de Intendencia D. José María Labrador Santos, por los extraordinarios servicios que ha prestado en ese Centro con motivo de la formación de los presupuestos para 1914 é implantación de los de 1913 y regularización de la vida económica de las Comandancias generales de Larache y de Ceuta, por la reciente organización de la primera y notable aumento de la segunda, el Rey (q. D. g.), oída la Junta de Secretaría de este Ministerio y por resolución de 22 del corriente mes, ha tenido á bien conceder mención honorífica al citado oficial, como comprendido en el art. 16 del reglamento de recompensas en tiempo de paz.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de agosto de 1914.

ECHAQUE

Señor Intendente general militar.

Señor Comandante general de Melilla.

RESIDENCIA

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el General de brigada D. Ricardo Burguete Lana, el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizarle para que traslade su residencia desde Oviedo á Toledo, en situación de cuartel.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de agosto de 1914.

ECHAQUE

Señores Capitanes generales de la primera y séptima regiones.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Infantería

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el sargento del regimiento Infantería del Rey núm. 1 Angel de la Hoz Escamilla, acogido á los beneficios de la ley de 1.º de junio de 1908 (C. L. núm. 97), el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 20 del actual, se ha

servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª María del Pilar Moreno Escamilla.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de agosto de 1914.

RAMON ECHAQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de Infantería D. Abelardo Arce Mayora, perteneciente á la caja de recluta de Monforte número 113, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el pase á situación de remplazo voluntario para la primera región, con arreglo á las prescripciones de la real orden circular de 12 de diciembre de 1900 (C. L. núm. 237).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de agosto de 1914.

ECHAQUE

Señores Capitanes generales de la primera y octava regiones.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Caballería

RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Córdoba, al coronel del 5.º Depósito de reserva de Caballería D. Enrique Jurado Giró, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 30 del actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del presente mes sea dado de baja en el arma á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de agosto de 1914.

ECHAQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el comandante de Caballería, en situación de remplazo en esta región, D. José Marichalar Barreiro, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el retiro para esta Corte; disponiendo que sea dado de baja por fin del mes actual en el arma á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de agosto de 1914.

ECHAQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Interventor general de Guerra.

Sección de Artillería

MATERIAL DE ARTILLERIA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar los dos presupuestos, importantes 4.380 y 1.720 pesetas, formulados por la Junta facultativa del Parque de Artillería de Larache, para recargar cartuchería del C. de 7,5 centímetros de Cpa. y del de 7 centímetros de Mta., aplicando las expresadas cantidades al capítulo 4.º, art. 1.º de la sección 12 «Acción en Marruecos» del 2.º concepto del vigente plan de labores del material de Artillería.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de agosto de 1914.

ECHAGÜE

Señor Comandante general de Larache.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Intendencia

INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 30 de julio próximo pasado, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la comisión que desempeñó en esta Corte, desde el 23 de mayo al 1.º del citado julio, el primer teniente del batallón Cazadores de Figueras núm. 6 D. José Tapia

Ruano, asistiendo al concurso para ingreso en la Escuela Superior de Guerra, declarándola indemnizable con los beneficios señalados en los artículos 10 y 11 del vigente reglamento, siempre que en ese lapso de tiempo no haya cobrado la gratificación de residencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de agosto de 1914.

ECHAGÜE

Señor Comandante general de Larache.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 10 de julio próximo pasado, desempeñadas en los meses de abril, mayo y junio últimos por el personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con D. Gregorio Gonzalo Martínez y concluye con D. José María Jalón, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de agosto de 1914.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Atención del lugar donde se realizó el curso en que están comprendidos	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días intermedios
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
MES DE ABRIL DE 1914													
Reg. Lanc. Borbón...	Médico 1.º	D. Gregorio Gonzalo Martínez...	10 y 11	Burgos	Palencia	Observaciones ante la Comisión mixta de reclutamiento	1	abril	1914	30	abril	1914	30
MES DE MAYO DE 1914													
Reg. Lanc. Borbón...	Médico 1.º	D. Gregorio Gonzalo Martínez...	10 y 11	Burgos	Palencia	Observaciones ante la Comisión mixta de reclutamiento	1	mayo	1914	31	mayo	1914	31
Idem	1.º teniente	» Dámaso Sanz Martín	10 y 11	Idem	Madrid y Granada	Asistir á concursos hípicas	28	idem	1914	31	idem	1914	4
Idem	Otro	» Epifanio Somoza Espinilla	10 y 11	Idem	Idem	Idem	28	idem	1914	31	idem	1914	4
Idem Inf.ª Guipúzcoa, 53	Coronel	» Cecilio Susaeta Segura	10 y 11	Orduña	Burgos	Extraer un caballo para su servicio	4	idem	1914	7	idem	1914	4
MES DE JUNIO DE 1914													
Reg. Inf.ª Andalucía...	1.º teniente	D. Benito González Unge	10 y 11	Santoda	Santander	Cobrar libramientos	3	junio	1914	4	junio	1914	2
Idem Id. Guipúzcoa	Otro	» Alfonso Area Cadiñanos	24	Vitoria	Orduña	Conducir caudales	1	idem	1914	2	idem	1914	2
Zona reclut.ª Santander	Otro	» Antonio Quirós Rivera	24	Santander	Torrelavega	Idem	1	idem	1914	1	idem	1914	1
Reg. Inf.ª Valencia, 23	T. coronel	» Marcos Rodríguez Calvo	10 y 11	Idem	Madrid	Curso información Escuela Central de Tiro	1	idem	1914	5	idem	1914	5
Idem Cab.ª Talavera, 15	Comandante	» Luciano Manrique Aguado	10 y 11	Palencia	Idem	Idem	3	idem	1914	29	idem	1914	27
Idem Id. Alfonso XIII, 24	Capitán	» José María de Verastegui y Fernández de Navarrete	10 y 11	Vitoria	Idem	Asistir al curso de la 4.ª Sección de la Escuela Central de Tiro	1	idem	1914	28	idem	1914	28
Bón. expd.º del reg. Infantería Cuenca, 27	T. coronel	» Manuel Manso Rozas	10 y 11	S. Roque	Algeciras	Presidir un Consejo guerra	10	idem	1914	11	idem	1914	2
Idem	Capitán	» Julio Fernández de los Ríos	10 y 11	Idem	Idem	Vocal de dicho Consejo	10	idem	1914	11	idem	1914	2
Idem	Otro	» Luis Molina Crespo	10 y 11	Idem	Idem	Idem	10	idem	1914	11	idem	1914	2
Idem	Otro	» Pedro Alonso Galdós	10 y 11	Idem	Idem	Idem	10	idem	1914	11	idem	1914	2
Idem	Otro	» Nestor Bruna Martínez	10 y 11	Idem	Idem	Defensor del mismo	10	idem	1914	11	idem	1914	2
Idem	1.º teniente	» Angel Soto Ortiz de Elguea	10 y 11	Idem	Idem	Juez instructor	10	idem	1914	11	idem	1914	2
Idem	Sargento	» Juan Larrechi Imar	22	Idem	Idem	Secretario	10	idem	1914	11	idem	1914	2
Reg. Lanc. Borbón...	Médico 1.º	» Gregorio Gonzalo Martínez	10 y 11	Burgos	Palencia	Observaciones ante la Comisión mixta de reclutamiento	1	idem	1914	25	idem	1914	25
Idem	1.º teniente	» Dámaso Sanz Martín	10 y 11	Idem	Madrid y Granada	Asistir á concursos hípicas	1	idem	1914	21	idem	1914	21
Idem	Otro	» Epifanio Somoza Espinilla	10 y 11	Idem	Madrid, Granada, Córdoba y Barcelona	Idem	1	idem	1914	30	idem	1914	30
Parque regional de Artillería de Burgos...	Capitán	» Justino Díaz de Rábago Vega	10 y 11	Idem	Varios de Palencia	Revisar el armamento de la Comandancia de la Guardia Civil de Palencia	1	idem	1914	7	idem	1914	7
Idem	M.º taller	» Benos Iza Martínez	16	Idem	Idem	Idem	1	idem	1914	7	idem	1914	7
Dep.º armat.º Bilbao...	Comandante	D. Oscar Laucérica y Oribe	10 y 11	Bilbao	Punta Lucero y Algorta	Revisar el material de dichas baterías	26	idem	1914	27	idem	1914	2

1.º de septiembre de 1914

D. O. núm. 156

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento o real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Ingenieros	T. coronel..	D. Sixto Laguna Garta.....	10 y 11	Bilbao ...	Portugalete.	Entrega del fuerte San Roque al regimiento Garellano	2	junio..	1914	2	junio..	1914	1
Idem	"	El mismo.....	10 y 11	Idem....	Santoña	Inspeccionar obras de instalación de una estufa de desinfección en el Parque de Artillería é Ingenieros ..	29	idem .	1914	30	idem .	1914	2
Idem	Capitán....	D. Antonio González Erán...	10 y 11	Idem....	Santander	Tomar parte en una junta de alquileres....	9	idem .	1914	11	idem .	1914	3
Idem	"	El mismo.....	10 y 11	Idem....	Santoña	Dirigir obras de instalación de una estufa de desinfección en el edificio Parque de Artillería é Ingenieros.	13	idem .	1914	30	idem .	1914	18
Com.ª Art.ª San Sebastián.....	T. coronel...	D. Pascual Perea Eizaga.....	10 y 11	S. Sebastián....	Fuerte Nuestra Señora de Guadalupe	Reconocimiento del material que ha de utilizarse en las Escuelas prácticas de la Comandancia de Artillería de San Sebastián	25	idem .	1914	25	idem .	1914	1
Idem	Comandante.	» Eustasio Amilibia Calbetón.	10 y 11	Idem....	Idem.....	Idem	25	idem .	1914	25	idem .	1914	1
Idem	Capitán.....	» Víctor Carrasco Amilibia..	10 y 11	Idem....	Idem.....	Idem	25	idem .	1914	25	idem .	1914	1
Sanidad Militar.....	Méd. mayor.	» Mariano Esteban Clavillar..	10 y 11	Burgos ..	Palencia.	Dirimir discordias ante la Comisión mixta de reclutamiento.....	14	idem .	1914	18	idem .	1914	5
Idem	"	El mismo.....	10 y 11	Idem....	Santander	Idem	30	idem .	1914	30	idem .	1914	1
Intendencia	Oficial 2.º...	D. Fernando Carbó Fores.....	10 y 11	Santoña..	Idem.....	Cobrar libramientos.....	4	idem .	1914	5	idem .	1914	2
Idem	"	El mismo.....	10 y 11	Idem....	Idem.....	Idem	17	idem .	1914	18	idem .	1914	2
Jurídico Militar	T. auditor 2.ª	D. José María Jalón.....	10 y 11	Burgos ..	Palencia.	Asesor de un Consejo guerra	11	idem .	1914	13	idem .	1914	3

D. O. núm. 108

1.ª de septiembre de 1914

Madrid 18 de agosto de 1914.

ECHAIZ

D. O. núm. 193

1.ª de septiembre de 1914

TRANSPORTES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido ordenar se efectúen con urgencia los transportes de 12 botiquines de batallón y el material de curación y transporte que figura en oportuna relación, desde el Parque de Sanidad Militar, al Parque Sanitario de campaña de Melilla y segunda compañía mixta de Sanidad Militar (Sevilla), respectivamente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de agosto de 1914.

ECHAQÜE

Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones y Comandante general de Melilla.

Sección de Sanidad Militar**RETIROS**

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el subinspector médico de segunda clase de Sanidad militar D. Francisco Magdalena Murias, con destino en la asistencia al personal de plana mayor de la Capitanía general de la octava región y Subinspección, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el retiro para La Coruña; disponiendo que sea dado de baja, por fin del mes actual, en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de agosto de 1914.

ECHAQÜE

Señor Capitán general de la octava región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para esta Corte, al subinspector veterinario de segunda clase, en situación de excedente en esta región, D. Ramón Villacampa Puicercus, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 30 del actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de agosto de 1914.

ECHAQÜE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Interventor general de Guerra.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos**DESTINOS**

Excmo. Sr.: En vista del concurso celebrado para proveer una vacante de profesor en el Colegio de huérfanos de la Guerra, anunciada á concurso por real orden circular de 14 de julio próximo pasado (D. O. núm. 156), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien designar para ocuparla al primer teniente D. Arturo Llorente y Sola, que actualmente tiene

su destino en el regimiento Infantería del Rey número 1.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de agosto de 1914.

ECHAQÜE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Interventor general de Guerra y Presidente del Consejo de Administración del Colegio de huérfanos de la Guerra.

Excmo. Sr.: En vista del concurso celebrado para proveer una vacante de ayudante de profesor en la Academia de Ingenieros, anunciada á concurso por real orden circular de 14 de julio próximo pasado (D. O. núm. 156), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien designar para ocuparla al primer teniente don Rafael Martínez Maldonado, que actualmente tiene su destino en la Compañía de obreros de los talleres del Material de Ingenieros, percibiendo la gratificación de profesorado con cargo al vigente presupuesto.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de agosto de 1914.

ECHAQÜE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Interventor general de Guerra y Director de la Academia de Ingenieros.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el primer teniente de la Guardia Civil de la Comandancia de Cáceres, D. Otilio Siboni Cuenca, nombrado para ocupar vacante en la Guardia colonial de la Guinea española, pase á la situación que determina la real orden de 19 de agosto de 1907 (C. L. núm. 132), debiendo embarcar para su destino en el vapor correo que zarpará de Cádiz el día 7 de septiembre próximo y causar baja en la Comandancia á que pertenece por fin del mes en que verifique el embarque.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de agosto de 1914.

ECHAQÜE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitanes generales de la primera región y de Canarias é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el guardia civil de la Comandancia de Granada Antonio Morente Rodríguez, nombrado para ocupar vacante en la Guardia colonial de la Guinea española, pase á la situación que determina la real orden de 19 de agosto de 1907 (C. L. núm. 132), debiendo embarcar para su destino en el vapor correo que zarpará de Cádiz el día 7 de septiembre próximo y causar baja en la Comandancia á que pertenece por fin del mes en que verifique el embarque.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de agosto de 1914.

ECHAQÜE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitanes generales de la segunda región y de Canarias é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Habiendo regresado definitivamente á la Metrópoli el guardia civil Antonio Gabarra Millat, que prestaba sus servicios en la Guardia colonial del Golfo de Guinea, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el expresado individuo cause alta en concepto de agregado en la Comandancia de su procedencia, á partir de 1.º del mes actual, debiendo dársele destino de plantilla en la primera vacante que ocurra; sirviéndose V. E. proponer á este Ministerio la clase que haya de cubrir la vacante que resulta en la mencionada Guardia colonial.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de agosto de 1914.

ECHAGÜE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitán general de Canarias é Interventor general de Guerra.

...

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Excmo. Sr.: Hallándose justificado que los individuos que se relacionan á continuación, pertenecientes á los reemplazos que se indican, están comprendidos en el art. 284 de la vigente ley de reclutamiento, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se devuelvan á los interesados las cantidades que ingresaron para reducir el tiempo de servicio en filas, según cartas de pago expedidas en las fechas, con los números y por las Delegaciones de Hacienda que en la citada relación se expresan, como igualmente la suma que debe ser reintegrada, la cual percibirá el individuo que hizo el depósito ó la persona autorizada en forma legal, según previene el art. 189 del reglamento dictado para la ejecución de la ley de 11 de julio de 1885, modificada por la de 21 de agosto de 1896.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de agosto de 1914.

ECHAGÜE

Señores Capitanes generales de la cuarta, sexta, séptima y octava regiones.

Señores Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

NOMBRES DE LOS RECLUTAS	Reemplazo...	PUNTO EN QUE FUERON ALISTADOS		ZONA	Fecha de la carta de pago			Número de las cartas de pago	Delegaciones de Hacienda que expidieron las cartas de pago	Suma que debe ser reintegrada — Pesetas
		Ayuntamiento	Provincia		Día	Mes	Año			
José Campdesuñer Vendrell.....	1914	Barcelona...	Barcelona...	Barcelona...	12	febro.	1914	503	Barcelona...	1.000
Jaime Grau Soler.....	1914	Manresa...	Idem.....	Manresa...	30	enero.	1914	220	Idem.....	500
Joaquín Clavell Grau...	1914	Tarrasa...	Idem.....	Mataró...	12	febro.	1914	575	Idem.....	1.000
Alfonso Baldrich Miravilles	1914	Sabadell....	Idem.....	Idem.....	27	enero.	1914	671	Idem.....	500
Pedro David Tusell.....	1914	San Pedro de Villamaior.	Idem.....	Idem.....	10	febro.	1914	212	Idem...	500
Esteban Oliva Plana.....	1913	Palau de Montagut.....	Gerona.....	Gerona.....	16	idem..	1913	87	Gerona...	500
Juan Vila Ferran.....	1914	Idem.....	Idem.....	Idem.....	13	idem..	1914	18	Idem...	500
José María Ipiña y Quesada	1914	Bilbao.....	Viscaya.....	Bilbao.....	26	enero.	1914	457	Viscaya...	1.000
Casimiro Luis Adrián Zarradona...	1914	Idem.....	Idem.....	Idem.....	6	febro.	1914	161	Idem.....	1.000
Luis Alzua Carril.....	1914	S. Sebastián..	Guipúzcoa..	S. Sebastián	22	enero.	1914	247	Guipúzcoa.	500
Manuel Martín García.....	1913	Parada de Rubiales...	Salamanca..	Salamanca	14	febro.	1914	182	Salamanca.	500
Fernando Domínguez Fernández.....	1913	Lugo.....	Lugo.....	Lugo.....	14	idem	1913	51	Lugo.....	500
Sergio Castilla López...	1913	Idem.....	Idem.....	Idem.....	25	enero	1913	192	Idem.....	500
Amadeo Vázquez Arias...	1914	Sarria.....	Idem.....	Idem.....	26	idem.	1914	236	Idem.....	500

Madrid 29 de agosto de 1914.

ECHAGÜE

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales

Consejo Supremo de Guerra Marina

RETIROS

Circular. Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Alto Cuerpo y con fecha de hoy, se dice á la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas lo que sigue:

«En virtud de las facultades conferidas á este Con-

sejo Supremo por ley de 13 de enero de 1904, ha acordado clasificar en la situación de retirado, con derecho al haber mensual que á cada uno se señala, á los jefes, oficiales é individuos de tropa que figuran en la siguiente relación, que da principio con el coronel de Infantería D. Ricardo López Urizburu y termina con el guardia civil Manuel Zas García».

Lo que de orden del Excmo. Sr. Presidente comunico á V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de agosto de 1914.

El Coronel Secretario accidental,
Francisco Ibáñez

Señor...

NOMBRES	Empleos	Armas ó cuerpos	Haber que les corresponde		FECHA en que deben empezarse a percibirlo			PUNTO DE RESIDENCIA DE LOS INTERMEDADOS Y DELEGACIÓN POR DONDE DEBEAN CORRER		Observaciones
			Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. Ricardo López Urisburu...	Coronel	Infantería ...	600	»	1	sepbre.	1914	Barcelona.....	Barcelona.....	Tienen derecho á revistar de oficio.
» Luis Valcárcel Arribas.....	Otro	Ingenieros ...	600	»	1	idem.	1914	Guadalajara ...	Guadalajara	
» Eduardo Entralgo Blasón	Teniente coronel	Guardia Civil ..	487	50	1	idem.	1914	Málaga.....	Málaga.....	
» Domingo Gabardá Martínez	Otro (E. R.).....	Caballería.....	487	50	1	idem.	1914	Idem	Idem	
» José Jiménez Herrera.....	Teniente coronel	Infantería.....	487	50	1	idem.	1914	Córdoba	Córdoba	
» Ramón Milla Ayala	Otro	Idem	541	66	1	idem.	1914	Barcelona.....	Barcelona.....	Ha disfrutado más de doce años el sueldo de su actual empleo y tiene derecho á revistar de oficio.
» Antonio Miralles Perú	Otro	Idem	487	50	1	idem.	1914	Idem	Idem	Tienen derecho á revistar de oficio.
» Salvador Sagrado Pons.....	Otro	Idem	487	50	1	idem.	1914	Jerez de la Frontera	Cádiz.....	
» Juan de Velasco Palacios.....	Otro (E. R.)	Caballería.....	487	50	1	idem.	1914	Madrid.....	Pag.ª de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas ..	
» Ramón Villacampa Puicercus	Subp. vet.º 2.ª.....	Vet.ª Militar...	487	50	1	idem.	1914	Idem	Idem	
» Inocente Rodríguez Rodríguez	Comandante	Infantería	412	50	1	idem.	1914	Puenteareas.....	Pontevedra.....	
» Luis Zurdo Andrés	Otro	Idem	412	50	1	idem.	1914	Toledo	Toledo.....	Tienen derecho á revistar de oficio.
» Ceferino Reyero Rodríguez	Oficial 1.º	Ofs. militares...	262	50	1	idem.	1914	Coruña	Coruña	
» Juan Simounet López	Capitán, sarg. 2.º	Alabarderos	245	50	1	idem.	1914	Utrilla	Soria	
» José García Sáenz	1.º teniente (E. R.)	Carabineros	187	50	1	idem.	1914	Santander.....	Santander.....	
» Rafael Monserrat Escoda	Otro (Id.)	Idem	187	50	1	idem.	1914	Gracia	Barcelona.....	
Felipe Arévalo Vela	Sargento	Guardia Civil...	100	»	1	idem.	1914	Segovia	Segovia.....	Tienen derecho á revistar de oficio.
José Cid Cid	Otro	Carabineros.....	100	»	1	idem.	1914	Vigo	Pontevedra.....	
Cayetano Fuertes Díez	Otro	Idem	100	»	1	idem.	1914	Cádiz	Cádiz.....	
Bernardo Gayá Ferriol	Otro	Idem	100	»	1	idem.	1914	Palma	Baleares	
José Jiménez Martínez	Otro	Guardia Civil...	100	»	1	idem.	1914	Almería	Almería	
José Morán Alarcó	Otro (lic.º)	Carabineros	100	»	1	junio	1914	La Mata	Alicante.....	Tienen derecho á revistar de oficio.
Juan Manuel de la Iglesia	Sargento	Caballería	112	50	1	sepbre.	1914	Pamplona.....	Navarra	
Manuel Romero Simón	Otro	Guardia Civil...	100	»	1	idem.	1914	Viver	Castellón.....	
Antonio Burras Carnerero	Músico de 2.ª	Infantería	48	75	1	idem.	1914	Coruña	Coruña	
Pedro Ingerto Lage	Mozo sirviente	Inválidos	28	13	1	idem.	1914	Madrid.....	Pag.ª de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas. ..	
Mariano Antolín Expósito	Guardia civil	Guardia Civil..	38	02	1	idem.	1914	Palencia	Palencia	Tienen derecho á revistar de oficio.
Antonio Arribas Moreno	Otro (lic.º)	Idem	38	02	1	agosto	1914	Provencio.....	Cuenca	
José Barrientos Gutiérrez	Carabiniro (Id.)	Carabineros	38	02	1	abril	1914	Cádiz	Cádiz.....	
Fernando Delgado Esperanza.....	Carabiniro	Idem	38	02	1	sepbre.	1914	Badajoz.....	Badajoz.....	
Alejandro Fernández Rivera.....	Guardia civil	Guardia Civil...	38	02	1	idem.	1914	Ribadeo	Lugo	
Matías García Vélez	Otro (lic.º)	Idem	38	02	1	julio	1914	San Juan de Re-dondo	Palencia	Tienen derecho á revistar de oficio.
Lorenzo Galmes Moragues.....	Carabiniro (Id.) ..	Carabineros	38	02	1	idem.	1914	Inca	Baleares	
Antonio Gómez Ruiz.....	Carabiniro	Idem	38	02	1	sepbre.	1914	Alcázar	Granada.....	
Manuel de la Iglesia Expósito..	Guardia civil (lic.º) ..	Guardia Civil ..	38	02	1	julio	1914	Gijón	Oviedo	
José María Juan Freixanet.....	Carabiniro (Id.) ..	Carabineros.....	38	02	1	idem.	1914	San Feliu de Guixols.	Gerona	

NOMBRES	Empleos	Armas ó cuerpos	HABER que les corresponde		FECHA en que deben empezar a percibirlo			PUNTO DE RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS Y DELEGACIÓN POR DONDE DEBEAN COBRAR		Observaciones
			Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Manuel López Méndez.....	Carabinero (lic.º)...	Carabineros ..	38	02	1	julio....	1914	Madrid.....	Pag.ª de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas. ...	
José Mollá Toledo	Guardia civil.....	Guardia Civil...	41	06	1	sepbre ..	1914	Sedaví	Valencia.....	
Emilio Muriente Goire.....	Otro	Idem	38	02	1	idem..	1914	Santillana	Santander.....	
Eduardo Manzanares Collazos...	Otro (lic.º).....	Idem	41	06	1	junio ...	1914	Guadalajara ...	Guadalajara	
Felipe Moya García	Otro (id.).....	Idem	38	02	1	agosto...	1914	Barcelona.....	Barcelona.....	
Juan Navarro Martínez.....	Otro (id.).....	Idem	38	02	1	idem ...	1914	Huésacar	Granada	
Felipe Olmeda Pérez.....	Carabinero.....	Carabineros ...	38	02	1	sepbre ..	1914	Piedras Albas ..	Cáceres.....	
José Orta Alcaraz.....	Otro (lic.º)	Idem	38	02	1	julio	1914	Portbou	Gerona	
Manuel do Pazo Barros.....	Otro (id.).....	Idem	38	02	1	idem ...	1914	Vigo	Pontevedra.....	
Martín Picazo Tórtola	Guardia civil	Guardia Civil...	41	06	1	sepbre ..	1914	Valencia	Valencia.....	
José Quiles Cano	Carabinero (lic.º) ..	Carabineros....	38	02	1	julio.....	1914	Línea de la Concepción ...	Cádiz.....	
Fernando Rodríguez Alvarez....	Guardia civil (id.)..	Guardia Civil...	38	02	1	junio ...	1914	Vigo	Pontevedra . . .	
Juan Rubio Losa.....	Carabinero.....	Carabineros....	38	02	1	sepbre ..	1914	Puerto de Mazarrón.....	Murcia	
Domingo Santos Pordomingo ..	Otro (lic.º).....	Idem	38	02	1	agosto...	1914	Zamora.....	Zamora.....	
Manuel Zas García	Guardia civil	Guardia Civil...	38	02	1	sepbre ..	1914	Mellid.....	Coruña	

Madrid 31 de agosto de 1914.--P. O., El Coronel Secretario accidental, *Francisco Ibañeta*.

MADRID.—TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA